

OPINIONES AJENAS, POLEMICAS, CARTAS, PUNTUALIZACIONES, COMENTARIOS.

PUNTUALIZACION DE DON JOSE MARIA GIL ROBLES

Señor director de A B C: En el número de hoy del diario de su digna dirección y con aparato tipográfico no corriente ha aparecido una información referente a la sentencia recaída en el asunto de la «Banca Commerciale de Roma», que exige por mi parte una rectificación y puntualización.

Como he dicho repetidamente, pues ésta es la cuarta vez que el asunto salta a las columnas de la Prensa, lo que ha ocurrido es lo siguiente:

1.º La Banca en cuestión hizo, aproximadamente, entre 1950 y 1962, una serie de operaciones en descubierto, de una de las cuales fue beneficiaria una agencia de noticias ligada a la Democracia Cristiana italiana. Esa actuación irregular fue posible gracias a la negligencia inexplicable de los organismos interventores de la Banca en Italia.

2.º A finales de 1962, una Holding luxemburguesa, que se había comprometido a comprar la Banca Commerciale y había entregado 500 millones de liras de señal, me pidió un dictamen acerca de ese Banco, para mí totalmente desconocido, que fue opuesto por completo a la operación.

3.º No obstante mi consejo contrario, y para no perder la señal, la Holding efectuó la compra. Pocos meses después, la Inspección de la Banca de Italia descubrió las irregularidades. Acudió a mí de nuevo la Holding, y yo tracé un plan de recuperación de los posibles créditos en descubierto, y aconsejé al Consejo de Administración que ingresara a fondo perdido más de 5.000 millones de liras, para evitar, en lo posible, la quiebra. No fue posible evitarla, pero gracias a esa inyección de dinero que me limité a aconsejar —pues yo no administré el Banco ni fui siquiera accionista o cuentacorrentista— pudieron cobrar todos, absolutamente todos los acreedores del Banco, chicos y grandes, pobres y ricos.

4.º Varios años después, y merced a la denuncia de un chantajista, intervino en averiguación de lo ocurrido un juez afiliado a la más radical fracción del izquierdismo italiano, que encontró en el asunto un magnífico pretexto para atacar a la Democracia Cristiana y al príncipe Borghese, que fue en el año 1963, durante pocos meses, presidente del Banco, sin la más pequeña intervención mía. El príncipe Borghese, que mandando un submarino por orden de Mussolini, había ayudado al Movimiento Nacional Español, era y sigue siendo odiado por los comunistas italianos.

5.º El juicio ha durado varios meses, y durante él, el interventor general, Capriccioni, y el gobernador de la Banca d'Italia, Carli, declararon en mi favor, diciendo que las irregularidades que llevaron a la quiebra eran muy anteriores a mi intervención como asesor jurídico en el Banco. Recuerdo que Carli es una autoridad financiera, con máximo prestigio en el mundo.

6.º El juez en cuestión ha dictado una sentencia, que no quiero calificar, pero que,

por lo que a mí se refiere, tiene estas características:

a) Impone una sanción simbólica, absolviéndome de todos los cargos, excepto el de la inexactitud de un balance, que ni confeccioné ni aprobé.

b) Simultáneamente a esta condena simbólica, me la ha condonado, lo que no deja de ser curioso.

c) Esa simbólica pena condonada, que no es más que una absolución vergonzante, me pone al margen de todas las consecuencias del proceso, lo mismo en el orden penal, que en el profesional y en el económico. Para mí, el proceso ha concluido.

d) Pero como queda la cuestión moral de mi honra, que para mí es lo más importante, no me he conformado con esa absolución disimulada y he interpuesto el recurso de apelación sin preocuparme de lo que hagan los demás interesados en el proceso.

Le ruego inserte cuanto antes esta rectificación. No creo preciso invocar el derecho que la Ley me concede, pues confío en que un llamamiento a su honorabilidad será bastante.

Con gracias anticipadas, le saludo atentamente.—José María GIL ROBLES.